



Colmenar Viejo



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PSOE, AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EDUCACIÓN Y OBRAS Y SERVICIOS, RELATIVA A LA VACUNACIÓN FRENTE A LA COVID-19 EN LA COMUNIDAD DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia originada por el virus SARS-CoV-2 está poniendo a prueba la capacidad de respuesta de los sistemas sanitarios públicos para proporcionar una atención completa, efectiva y en condiciones de equidad a toda la ciudadanía.

En estos momentos, España se encuentra afectada por la tercera ola de la pandemia, con más de tres millones de casos confirmados. La Comunidad de Madrid es la comunidad con mayor número de casos cercano a los 600.000.

La realización por el Instituto de Salud Carlos III del estudio nacional de seroprevalencia de la infección por SARS-CoV-2 en España (ENE-COVID) se realizó en cuatro rondas. La última de ellas (15 de diciembre de 2020) proporcionó una prevalencia global de anticuerpos IgG de 9.9%, alcanzando el 12.5% en la Comunidad de Madrid (10.6% en Hombres y 14.5% en Mujeres).

En España, la Estrategia de vacunación frente a COVID-19, del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), órgano formado por los consejeros y consejeras de sanidad de las comunidades y ciudades autónomas y la Ministra de Sanidad, establece los objetivos y la gobernanza de la estrategia en un documento con actualización permanente y accesible en la web del Ministerio de Sanidad.

La coordinación a través de la UE del proceso de autorización y compra permite a España disponer de un suministro constante de vacunas en base a la firma de contratos con diversas compañías farmacéuticas. El Ministerio de Sanidad está adquiriendo las dosis para España en el marco de la estrategia europea para su administración de manera gratuita entre los ciudadanos a través del Sistema Nacional de Salud.

En función de la disponibilidad de las dosis de vacunas, el CISNS establece la priorización de los grupos poblacionales a vacunar y la asignación del número de dosis a cada una de las comunidades y ciudades autónomas, para que en el ejercicio de sus competencias lleven a cabo en sus respectivos territorios las acciones necesarias para el cumplimiento de la Estrategia. Para ello, se deben poner en funcionamiento todas las capacidades disponibles de las administraciones públicas en su marco competencial y garantizar una rápida administración de la vacuna, con el fin de alcanzar la mayor cobertura poblacional en el menor tiempo posible.

En estos momentos el proceso de vacunación se encuentra en la fase primera y la administración de dosis se debe circunscribir ordenadamente a los grupos prioritarios definidos. Con la realización de las fases 2 y 3 el volumen de población a vacunar aumentará de forma considerable y el número de dosis suministradas también, estableciendo previsiblemente su culminación durante el próximo verano.



Colmenar Viejo



En este sentido, la situación actual de los Centros de Salud de Atención Primaria de nuestro municipio requiere mejorar su capacidad administrativa, de personal, medios informáticos para la gestión de citas y el seguimiento de personas vacunadas en primeras y segundas dosis; de personal sanitario para administrar la vacuna; espacio físico para el depósito de las dosis y para la espera de las personas citadas; además del personal y espacios para la actividad cotidiana no relacionada con COVID-19.

Por todo lo expuesto, proponemos al Pleno, para su debate y aprobación, el siguiente

ACUERDO

1. Instar a la Comunidad de Madrid a:

- Cumplir la Proposición No de Ley, en relación con la vacunación frente a la COVID-19 en la Región, aprobada en el Pleno de la Asamblea de Madrid, el 4 de febrero de 2021.
- Elaborar con la máxima transparencia un “Plan Estratégico de vacunación para la Comunidad de Madrid” que incluya los objetivos de cobertura poblacional y las etapas de los mismos, con actualizaciones periódicas y con los medios movilizados y los detalles organizativos y de gestión en cada etapa.
- Dar la máxima prioridad a asegurar una pronta vacunación COVID-19 en la Comunidad de Madrid, respetando los grupos prioritarios establecidos por el Consejo Interterritorial del SNS, con el liderazgo de la Atención Primaria, poniendo todos los medios necesarios para ello: incremento del personal de enfermería y administrativo asociado a los equipos de vacunación, tanto en los centros de salud como en los hospitales, así como ampliar los horarios de administración de las vacunas a las tardes y fines de semana.
- Disponer de un completo sistema de información que sirva para la planificación, gestión y evaluación del proceso de vacunación covid-19 en la Comunidad de Madrid, publicando diariamente en internet los datos más relevantes del proceso de vacunación y rindiendo cuentas semanalmente de la marcha de la vacunación ante la Asamblea de Madrid.
- Movilizar sus recursos para realizar campañas proactivas de información, educación y sensibilización sobre la vacunación frente a la COVID-19, generando estrategias conjuntas con los ayuntamientos.

Portavoz Grupo Municipal PSOE
Firma, fecha y CSV al margen